



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320356601

Fecha: 13-07-2023

20235320356601

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

532

Señor
JUAN VANEGAS HERRERA
Juanvanegas923@gmail.com
3053948040
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición – Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Respetado Señor Vanegas,

Mediante la presente comunicación, la Alcaldía Local de Santa Fe brinda respuesta a la petición recibida en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Localidad de Santa Fe el día 26 de mayo del 2023. En consecuencia, en el marco del artículo 5 del decreto 411 del 2016 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno*” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que asigna funciones a las Alcaldías Locales, le corresponde a este despacho generar las acciones institucionales pertinentes que permitan atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.

En este sentido, me permito informar que los presupuestos participativos buscan profundizar y promover la democracia participativa incidente, movilizar a la ciudadanía en torno a problemas y necesidades territoriales, convirtiéndolos en agentes activos. Este instrumento de participación fortalece la relación y el trabajo colaborativo entre la administración pública y la ciudadanía, empoderándola frente acciones de las administraciones locales a través de la toma de decisiones sobre la inversión de los recursos públicos de la localidad, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión, las metas y temas de los proyectos de inversión local que se destinen para tal fin.

Por lo anterior, el proceso de participación se fortalece desde las diferentes tipologías de constructores locales, donde el **ejecutor**, es el promotor que tiene la idoneidad y la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales que para el efecto la alcaldía local defina. Podrá ser directo, si el proceso suscrito por la Alcaldía Local es con éste o su organización, o indirecto si es vinculado por un tercero que suscriba un contrato con la Alcaldía Local. El segundo promotor es el **veedor**, el cual no tiene la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales, pero que desea ser veedor de la materialización de su iniciativa. El tercer promotor tiene el rol de **colaborador**, el cual no tiene la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales, pero participa en alguna actividad de ejecución sin existir vínculo contractual. Por último, el **neutral**, el cual, es el promotor que presenta su propuesta, pero no desea estar involucrado en el desarrollo de esta.

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235320356601

Fecha: 13-07-2023

20235320356601

Página 2 de 2

Es por esto que, la comunidad puede adoptar el rol de alguna de las tipologías de constructores citadas, con el objetivo principal de propender por la materialización de las iniciativas que fueron priorizadas por la ciudadanía en el marco de Presupuestos Participativos.

Finalmente, sea esta la oportunidad para manifestar la disposición de esta administración en generar procesos que promuevan las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos y el respeto por la dignidad humana.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS
Alcalde Local de Santa Fe (E)
alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Jorge Enrique Grosso – Profesional Especializado – Equipo de Participación.
Revisó y Aprobó: Johanna C Rodríguez C. – Referente de Participación Ciudadana

Alcaldía Local de Santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 601 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI-GPD-F046
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



4

FORMATO DE PREGUNTAS
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE- 26 DE MAYO DE 2023

Nombres y apellidos:	Juan Vanegas Herrera.
Correo electrónico:	juanvanegas923@gmail.com
Teléfono:	3053948040
Organización, asociación, o grupo al que pertenece	Comunidad
Dirección para envío de correspondencia	Diagonal 2 A Bis Sur # 5 A - 12 E

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo sus preguntas, propuestas, recomendaciones, observaciones o sugerencias.

1. Me preocupa la ejecución, de los proyectos de presupuestos participativos, por parte de los operadores.

2. Sugiero se le haga un seguimiento de principio a fin en la ejecución de estos proyectos, por parte de la administración local.

3. También sugiero se escuche a los promotores de estos proyectos para acordar una buena ejecución de estos

Muchas Gracias



1914

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
OF THE STATE OF ILLINOIS
FOR THE YEAR 1914

CHICAGO
PUBLISHED BY THE
STATE OF ILLINOIS
1915

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE
OF THE STATE OF ILLINOIS
FOR THE YEAR 1914

1915

1915

RV: COLIBRI - CARGUE DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Nelly Margoth Torres Ruiz <nelly.torres@gobiernobogota.gov.co>

Jue 10/08/2023 10:19

Para:Gloria Maria Rodriguez Rodriguez <Gloriam.Rodriguez@gobiernobogota.gov.co>;Jorge Enrique Grosso Perez <jorge.grosso@gobiernobogota.gov.co>

CC:Johanna Carolina Rodriguez Casallas <johannac.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>;Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

 11 archivos adjuntos (17 MB)

ÚLTIMA VERSIÓN Acta Rendición deCuentas 2022_Rv (1).pdf; 1. 12 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320355821.pdf; 2. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 -20235320356511.pdf; 3. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356521.pdf; 4. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356601.pdf; 5. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356621.pdf; 6. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356711.pdf; 7. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356731.pdf; 8. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356761.pdf; 9. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320356871.pdf; 10. 13 de julio 2023 - Oficio GDI-GPD-F046 - 20235320357941.pdf;

Buenos días Dra. Gloria

En atención a solicitud del Dr. Enrique Grosso de la oficina de Participación respetuosamente me permito remitir la información solicitada para su conocimiento y fines a que haya lugar frente al trámite en plataforma Colibrí.

Me permito sugerir tener en cuenta que según la documentación que el área de participación remite apenas hasta el día de hoy para el cargue en plataforma colibri, al parecer estos compromisos fueron establecidos en la sesión de rendición de cuentas del día 26 de mayo de 2023 cuya fecha de respuesta según acuerdo correspondía a los términos del derecho de petición, es decir, debieron haber remitido acta para cargue en plataforma colibrí el día 29 de mayo, para el posterior cargue de evidencias de respuesta a más tardar el día 20 de junio de 2023, sin embargo los oficios aparecen con fecha de respuesta del 13 de julio y no reflejan acuse de recibo. Es decir, tanto cargue de compromisos como evidencia de respuesta se remiten tardios por los responsables, esto para indagar si es objeto de observación por parte de la veeduría distrital y por consiguiente de conocimiento y aprobación de Alcalde Local dada la fecha de solicitud.

Cordial saludo,

Nelly Margoth Torres Ruiz

De: Jorge Enrique Grosso Perez <jorge.grosso@gobiernobogota.gov.co>

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 10:00

Para: Nelly Margoth Torres Ruiz <nelly.torres@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Diego Fernando Herrera Rojas <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: COLIBRI - CARGUE DE INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

Especial Saludo,

Con la presente quiero solicitar de manera respetuosa el cargue en la plataforma COLIBRI de la información relacionada en este correo, referente a los oficios gestionados en el marco de las preguntas

realizadas por la comunidad en la rendición de cuentas 2023.

Jorge E Grosso
Apoyo Jurídico
Equipo de Participación
Alcaldía Local de Santa Fe



Jorge Enrique Grosso Perez

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



Nelly Margoth Torres Ruiz

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente
